

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-INDE-035-2024
**“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS
NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INDEBC”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-INDE-035-2024** correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INDEBC”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:13 horas del día 05 de marzo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-INDE-035-2024** en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y Portal Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 29 de febrero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante, así como a dar respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1.- Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el numeral 4.3 "PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS", para quedar como sigue:

4.3 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía del servicio objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio.

A continuación, se da respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: JUAN PABLO CABRERA DE LARA

1. Del punto **4.3 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS** de la Información General y del punto **16.1 GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del **ANEXO TECNICO** En el punto **4.3** antes mencionado nos habla lo siguiente:

"El periodo mínimo de garantía del servicio objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio".

Aclaración a comité: ¿En este punto nos habla de vicios ocultos y defectos de fabricación, y de refacciones? En el tema de agencia de viajes y en específico vuelos no existen vicios ocultos ya que el servicio en cuanto se llega a destino no hay algún vicio y se termina el servicio del vuelo.

Y de lo último del párrafo no se fabrican refacciones.

RESPUESTA: Deberá, apegarse a la modificación 1 realizada por la convocante.

2. En el punto 16.1 antes mencionado nos habla lo siguiente:

"La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del órgano solicitante correspondiente y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

b) Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el órgano solicitante y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del prestador de los servicios, en favor del órgano solicitante derivado del contrato"

Aclaración a comité: ¿Aquí la aclaración que quisiéramos recibir, es donde nos dice este punto que la garantía estará vigente durante el lapso de un año siguiente a su recepción,

este tipo de vigencia es cuando hay vicios ocultos o temas que después pudieran surgir, pero en el caso de vuelos como comenté anteriormente no hay vicios ocultos, y después se complica con el afianzador para que nos libere la fianza porque dice que la vigencia es hasta después de un año de su recepción? Y en todas las bases no dice que la vigencia de la fianza es lo que dure el contrato, y hasta que autorice el órgano solicitante.

El último para del mismo punto también nos dice lo siguiente:

“El prestador del servicio que resulte adjudicado, garantizará al órgano solicitante los servicios prestados en cuanto a calidad, infraestructura, capacidad técnica y de operación, por lo que responderá por los defectos y vicios ocultos del servicio durante la vigencia del contrato.”

También habla de vicios ocultos.

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 16.1 de las bases de licitación.

3. En el punto 6.1 “EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA inciso G) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES “.

“En este punto antes mencionado nos pide las opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT y el IMSS así como la constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por INFONAVIT”.

Aclaración a comité: En este caso la agencia tiene operación por más de 4 años y estoy dado de alta en el SAT como persona física, hasta este momento no se había requerido de contratar personal por lo que mi pregunta es saber si se me aceptaría un manifiesto en donde se aclararía que no soy sujeto a dicha obligación ya que soy persona física y que me encargo de los trámites correspondientes y no cuento con empleados.

RESPUESTA: Deberá presentar el documento emitido por el IMSS “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social”, en el cual señale no con contar con un registro patronal, así mismo, deberá presentar el documento emitido por INFONAVIT “Constancia de Situación Fiscal” que manifieste no estar asociado con ningún número de Registro Patronal, ambos con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes para el día **12 de marzo de 2024 a las 10:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio

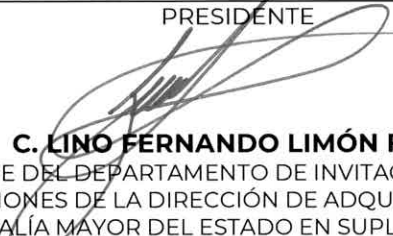
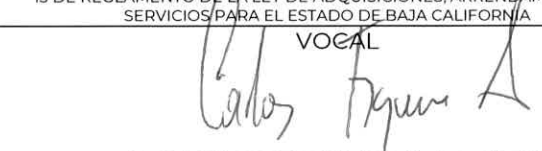
de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **09: 20 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

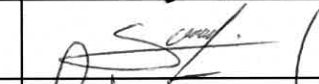
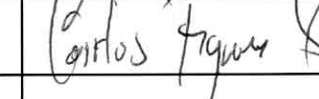
PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-INDE-035-2024

SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INDEBC

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F.	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2	Nataly Alvarado V.	Analista de proyectos del SH	NUVN900517	
3	Juan Samuel Ledesma Carranza	Analista Dirección de Normatividad	LECJ960916K57	
4	CARLOS FIBEREA ABOYD	Aux de Servicios DA	FIAC691213914	
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MAYRA E. ALVAREZ

05 DE MARZO DE 2024

09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-INDE-035-2024

SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL INDEBC

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MAYRA E. ALVAREZ

05 DE MARZO DE 2024

09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.